

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: NOVIEMBRE DE 2025

MARGY JULHIT CIFUENTES VALENZUELA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.000.221.263 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE
(\$3.100.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL.

UNIDAD: DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL.

RUBRO: A-02-02-02-008-003-09

NUMERO CDP: 12725 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025

NUMERO CRP: 51525 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025

PENSIONADO: SI NO

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8299

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CANTON CALDAS

CONTRATO No. 495-CENACPER-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$34.100.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : MARGY JULHIT CIFUENTES VALENZUELA

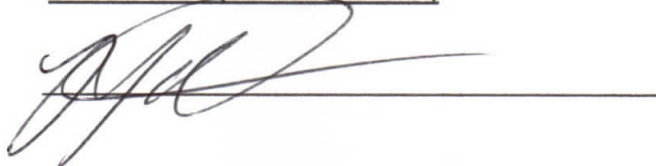
Identificación : 1.000.221.263

Lugar de Residencia : CALLE 47B SUR #27-30

Teléfono : 3007689305

Cuenta de Ahorros : 56714916802 (BANCOLOMBIA)

Firma:



PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 10
Bogotá (Cundinamarca), **NOVIEMBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	495-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 DE FEBERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 18-44101104311 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 51525 Fecha expedición 13 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-009 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$34.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Margy Julhit Cifuentes Valenzuela Identificación 1.000.221.263 de BOGOTÁ Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 47 B 27-30 SUR Teléfono de contacto 3007689305 E-mail de contacto: margycifuentes@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Cristian Javier Sánchez Rojas Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento (000436 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3177205527 E-mail de contacto: cristian.sanchez@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Clasificar la documentación entregada 2. Organizar por fecha (año, mes y día de enero a diciembre del 1 a 30/31) 3. Depurar la documentación, eliminando los ganchos, documentos repetidos y objetos extraños. 4. Realizar la descripción de la documentación según los lineamientos dados por el Archivo Central del Ejército Nacional. 5. Realizar la foliación de los documentos en la parte superior derecha teniendo en cuenta siempre la forma de la impresión vertical o horizontal. 6. Realizar sticker y rótulos según la Directiva del tema de archivo vigente del año a organizar 7. Revisar las tareas para la organización del archivo según le sea asignado por el supervisor 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 495-CENACPER-2025 Bogotá D.C. - Cundinamarca Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 2 exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.

10. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.

14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ISO 9001

ISO 9001

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4. Realizar la descripción de la documentación según Los lineamientos dados por el Archivo Central del Ejército Nacional.

Se recibió 8 cajas del año 2008 de la DIDOH, con expedientes de derechos Humanos los cuales se está

1. Clasifican la documentación entregada
2. Organizando por fecha
3. Depurando la documentación, eliminando los ganchos, documentos repetidos y objetos extraños.
4. Realizando la descripción de la documentación según los lineamientos dados por el Archivo Central del Ejército Nacional.
5. Realizando a foliación de los documentos en la parte superior derecha teniendo en cuenta siempre la forma de la impresión vertical o horizontal.

Se realizo el proceso de **160 EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS**, los cuales se les realizo FUID, de acuerdo a la norma, se encarpitaron los faltantes, se organizaron por fecha, se borraron y foliaron los documentos en el orden correspondiente, se encajaron, se realizó la corrección del formato de acuerdo a las recomendaciones dadas,

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
23	1		Oficio 4111 CEIG-DH-DIH-725		2006-04-27	2008-02-25	Carpeta	19	0		
24	2		Folio 479 Libro XLV		2006-12-20	2008-11-08	Carpeta	20	0		
25	3		Folio 71 Libro XLVI		2007-01-05	2008-03-26	Carpeta	12	0		
26	4		Folio 369 libro XLVI		2007-02-23	2008-10-19	Carpeta	13	0		
27	5		Folio 469 Libro XLV		2007-03-19	2008-07-11	Carpeta	11	0		
28	6		Expediente AGG Folio 443 Libro 46		2007-03-30	2008-04-21	Carpeta	29	0		
29	7		Expediente MFB Folio 327 Del Libro XLVIII		2007-05-25	2008-02-08	Carpeta	30	0		
30	8		Expediente MFB Folio 39 Libro XLVIII		2007-07-23	2008-01-30	Carpeta	32	0		
31	9		Oficio 6015 envío copia del oficio 3010-003162 de fecha 5 de julio del 2007		2007-07-23	2008-05-13	Carpeta	24	0		
32	10		Oficio 6013 dirigido el comandante de la sexta división en el cual remiten copia del oficio 5880		2007-07-23	2008-04-17	Carpeta	26	0		
33	11		Expediente HHA Folio 117 Libro XLVIII		2007-08-09	2008-02-12	Carpeta	4	0		
34	12		Expediente HHA Folio 103 Libro XLVIII		2007-08-09	2008-07-22	Carpeta	11	0		
35	13		Expediente HHA /Folio 159 / libro XLVIII		2007-08-10	2008-07-12	Carpeta	14	0		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



Expedientes de Derechos Humanos

No.	Código	Nombre de la Destacación o Asunto	Fecha Emisión	Fecha Recibida	Unidad de Destacación	No. FOLIO	Procedencia del Expediente	Signatura	Observaciones
27	A	Expediente de Derechos Humanos	2000-04-02	2000-06-25	Carpeta	0	0		Documento perteneciente
28	A	Expediente de Derechos Humanos	2000-04-03	2000-06-23	Carpeta	0	0		Documento perteneciente
29	A	Expediente de Derechos Humanos	2000-04-09	2000-05-09	Carpeta	0	0		Documento perteneciente
SUBTOTAL						0	0		
TOTAL						0	0		

ELABORADO POR: _____ EMISORADO POR: _____ REVISADO POR: _____
 CARRO: _____ CARRO: _____ CARRO: _____
 FIRMA: _____ FIRMA: _____ FIRMA: _____
 LUGAR Y FECHA: _____ LUGAR Y FECHA: _____ LUGAR Y FECHA: _____

CAJA 2 DICH 2008

No.	Código	Nombre de la Destacación o Asunto	Fecha Emisión	Fecha Recibida	Unidad de Destacación	No. FOLIO	Procedencia del Expediente	Signatura	Observaciones
1	A	Expediente de Derechos Humanos	2000-04-02	2000-06-25	Carpeta	0	0		Folio de distribución del expediente en carpeta personal. Folio copia
2	A	Expediente de Derechos Humanos	2000-04-03	2000-06-23	Carpeta	0	0		Folio de distribución del expediente en carpeta personal. Folio copia
3	A	Expediente de Derechos Humanos	2000-04-09	2000-05-09	Carpeta	0	0		Folio de distribución del expediente en carpeta personal. Folio copia
SUBTOTAL						0	0		
TOTAL						0	0		

CAJA 2 DICH 2008

No.	Código	Nombre de la Destacación o Asunto	Fecha Emisión	Fecha Recibida	Unidad de Destacación	No. FOLIO	Procedencia del Expediente	Signatura	Observaciones
1	A	Oficio N°1922 MD-CE06-GDH-DH dirigido comandante DIVS, envió copia del Oficio N°06-1776-MDSG-DC-24 del 14 de marzo de 2000 en la denuncia inculpada ante la Fiscalía Sección de Tránsito, suscrita por los señores Hector Andrés Gutiérrez Barreto y Hamilton Ávila Ballesteros quienes denuncian la presunta muerte del señor Edwin Alexander Avila/Oficio 08-0022410AU/13109 Asunto Radicado - EXT08-0023594 dirigido al secretario MD adjunto a su consideración la comunicación dirigida al señor presidente de la república por el señor Hamilton Ávila Ballesteros	2000-04-03	2000-04-25	Carpeta	0	0		Foto 3 resgado date superior
2	A	Oficio N°1783 MD-CE06-GDH-DH dirigido al MD Asunto: Información en atención al Oficio N°05-1776-MDSG-DC-24 del 14 de marzo de 2000, se informa que se remite por competencia al comando de la DIVS para su correspondiente verificación	2000-04-09	2000-04-09	Carpeta	1	0		2008/08
3	A	Oficio N°09520303R-CE-DIVS-JEM-DGH-DH dirigido al inspector general del ejército nacional Asunto: Reporte requerimiento folio N°321, libro 51, me permite enviar a esta inspección copia del Oficio N°2003 MD-CE-DIVS-886-A2J Reaccionado con las denuncias inculcadas por los señores Hector Andrés Gutiérrez Barreto y Hamilton Ávila Ballesteros quienes denuncian la presunta muerte del señor Edwin Alexander Avila por hechos ocurridos, donde se solicita hacer llegar copia de la investigación disciplinaria 11/2009 adelantada por los mismos hechos Activo B empleado	2000-04-09	2000-05-05	Carpeta	5	0		
SUBTOTAL						13	0		
TOTAL						13	0		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
 BOGOTÁ
 didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



502511

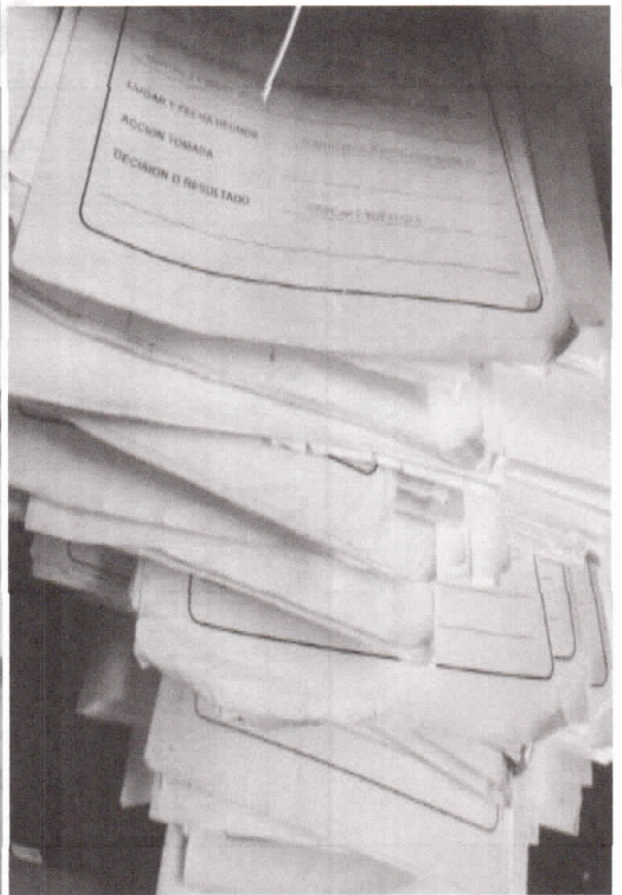
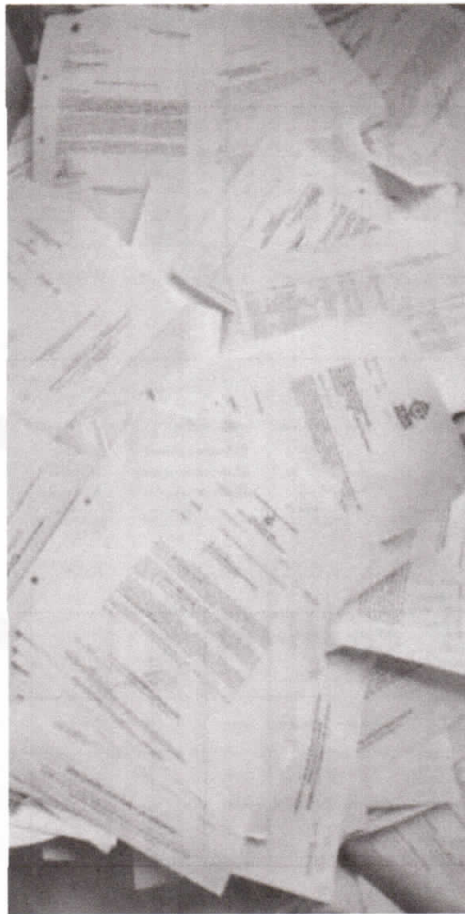
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos

G137 f_x Carpeta

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
86	6		Expediente ORR / Folio 19 / LIII		2008-05-16	2008-11-05	Carpeta	10	0
87	7		Expediente BRM folio 411 libro 51		2008-05-19	2008-06-03	Carpeta	9	0
88	8		Expediente ORR / Folio 195 / Libro XLVIII		2008-05-23	2008-09-26	Carpeta	13	0
89	9		Oficio 4728 MD-CE-JGE-DDHH-DIH		2008-05-28	2008-08-13	Carpeta	7	0
90	10		Expediente HHA/ Folio 79/ Libro 52.		2008-05-28	2008-08-16	Carpeta	10	0
91	11		Oficio N°4815 MD-CEJGE-DDHH-DIH dirigido director sanidad		2008-06-06	28/6/208	Carpeta	18	0
92	12		Expediente LAS / Folio 177/ Libro 52		2008-06-10	2008-07-18	Carpeta	8	0
93	13		Expediente ORR / Folio 167 / Libro LII		2008-06-11	2008-06-22	Carpeta	6	0
94	14		Oficio N°4807-CGFM-CGING-INGDA		2008-06-11	2008-06-11	Carpeta	7	0
95	15		Expediente ORR/ Folio 163 / Libro LIII		2008-06-11	2008-08-22	Carpeta	18	0
96	16		Oficio N°7649 CCGFM-CGING-INGDH dirigido al inspector general ejército nacional Asunto Demanda Acción de Reparación Directa		2008-06-18	2008-12-15	Carpeta	115	0

FUID CAJA ABRIL 11-2008 ABRIL 15-2008 ABRIL 15-2008

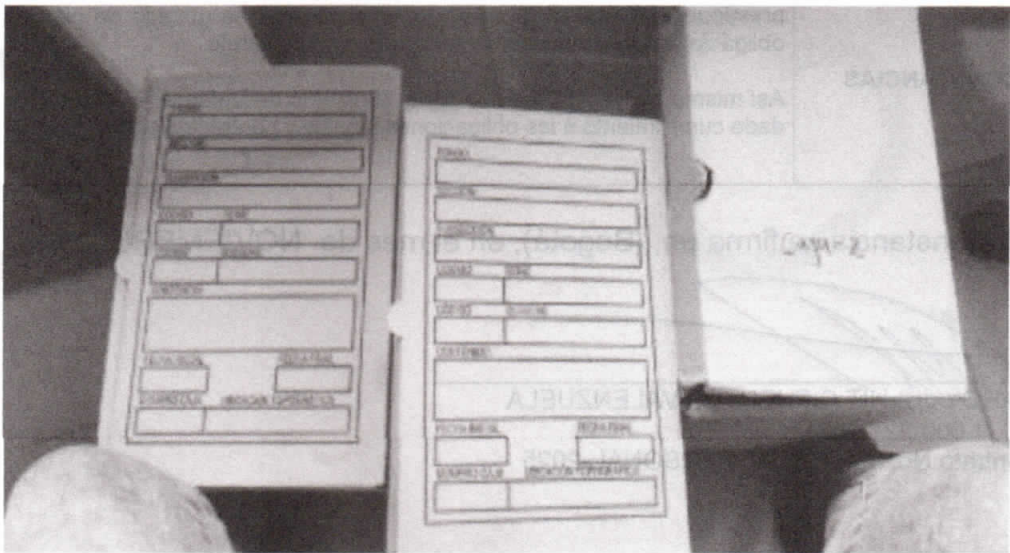
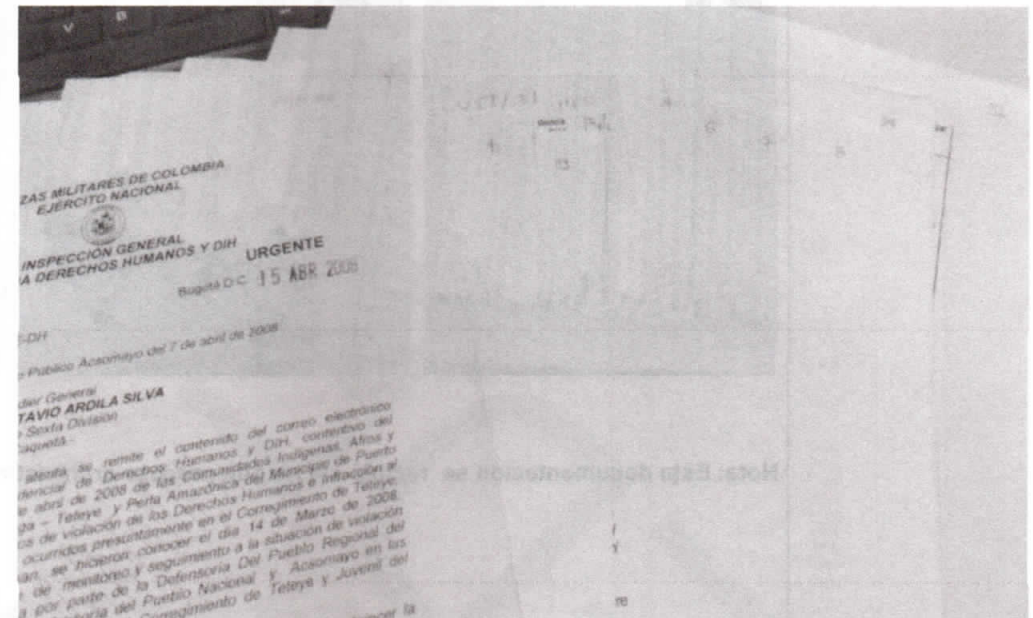
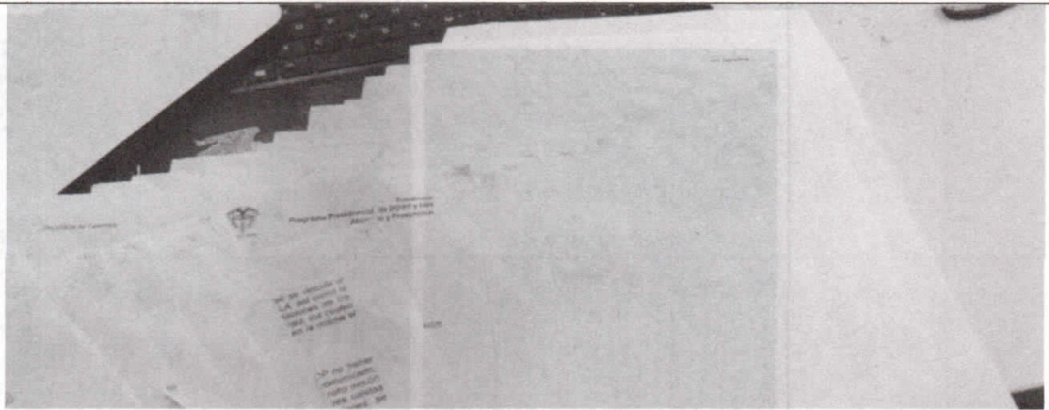


PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
 BOGOTÁ
 didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



002/10-1



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



500201



Nota: Esta documentación se recibió sin ningún proceso archivístico.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **NOVIEMBRE 2025**


MARGY JULHIT CIFUENTES VALENZUELA
C.C. 1.000.221.263
Contrato No. 495-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 09

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Margy Julhit Cifuentes Valenzuela Identificación 1.000.221.263 de BOGOTÁ Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 47 B 27-30 SUR Teléfono de contacto 3007689305 E-mail de contacto: margycifuentes@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Cristian Javier Sánchez Rojas Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento (000436 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3177205527 E-mail de contacto: cristian.sanchez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 495-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 14/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 18-44101104311 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 51525 Fecha expedición 13 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-009 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$34.100.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificar la documentación entregada 2. Organizar por fecha (año, mes y día de enero a diciembre del 1 a 30/31) 3. Depurar la documentación, eliminando los ganchos, documentos repetidos y objetos extraños. 4. Realizar la descripción de la documentación según los lineamientos dados por el Archivo Central del Ejército Nacional. 5. Realizar la foliación de los documentos en la parte superior derecha teniendo en cuenta siempre la forma de la impresión vertical o horizontal. 6. Realizar sticker y rótulos según la Directiva del tema de archivo vigente del año a organizar 7. Revisar las tareas para la organización del archivo según le sea asignado por el supervisor 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal CONTINUACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



900101

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 495-CENACPER-2025 Bogotá D.C. - Cundinamarca Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 2 exigencia.

9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.

10. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.

14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME

NOVIEMBRE 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4. Realizar la descripción de la documentación según Los lineamientos dados por el Archivo Central del Ejército Nacional.

Se recibió 8 cajas del año 2008 de la DIDOH, con expedientes de derechos Humanos los cuales se está

1. Clasifican la documentación entregada
2. Organizando por fecha
3. Depurando la documentación, eliminando los ganchos, documentos repetidos y objetos extraños.
4. Realizando la descripción de la documentación según los lineamientos dados por el Archivo Central del Ejército Nacional.
5. Realizando a foliación de los documentos en la parte superior derecha teniendo en cuenta siempre la forma de la impresión vertical o horizontal.

Se realizo el proceso de **160 EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS**, los cuales se les realizo FUID, de acuerdo a la norma, se encarpitaron los faltantes, se organizaron por fecha, se borraron y foliaron los documentos en el orden correspondiente, se encajaron, se realizó la corrección del formato de acuerdo con las recomendaciones dadas,

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
23	1		Oficio 4111 CEIG-DH- 725		2006-04-27	2008-02-25	Carpeta	19	0		
24	2		Folio 479 Libro XLV		2006-12-20	2008-11-08	Carpeta	20	0		
25	3		Folio 71 Libro XLVI		2007-01-05	2008-03-26	Carpeta	12	0		
26	4		Folio 369 libro XLVI		2007-02-23	2008-10-19	Carpeta	13	0		
27	5		Folio 469 Libro XLV		2007-03-19	2008-07-11	Carpeta	11	0		
28	6		Expediente AGG Folio 443 Libro 46		2007-03-30	2008-04-21	Carpeta	29	0		
29	7		Expediente MFB Folio 327 Del Libro XLVIII		2007-05-25	2008-02-08	Carpeta	30	0		
30	8		Expediente MFB Folio 39 Libro XLVIII		2007-07-23	2008-01-30	Carpeta	32	0		
31	9		Oficio 6015 envío copia del oficio 3010-003162 de fecha 5 de julio del 2007		2007-07-23	2008-05-13	Carpeta	24	0		
32	10		Oficio 6013 dirigido al comandante de la sexta división en el cual remiten copia del oficio 5880		2007-07-23	2008-04-17	Carpeta	26	0		
33	11		Expediente HHA Folio 117 Libro XLVIII		2007-08-09	2008-02-12	Carpeta	4	0		
34	12		Expediente HHA Folio 103 Libro XLVIII		2007-08-09	2008-07-22	Carpeta	11	0		
35	13		Expediente HHA /Folio 159 / libro XLVIII		2007-08-10	2008-07-12	Carpeta	14	0		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



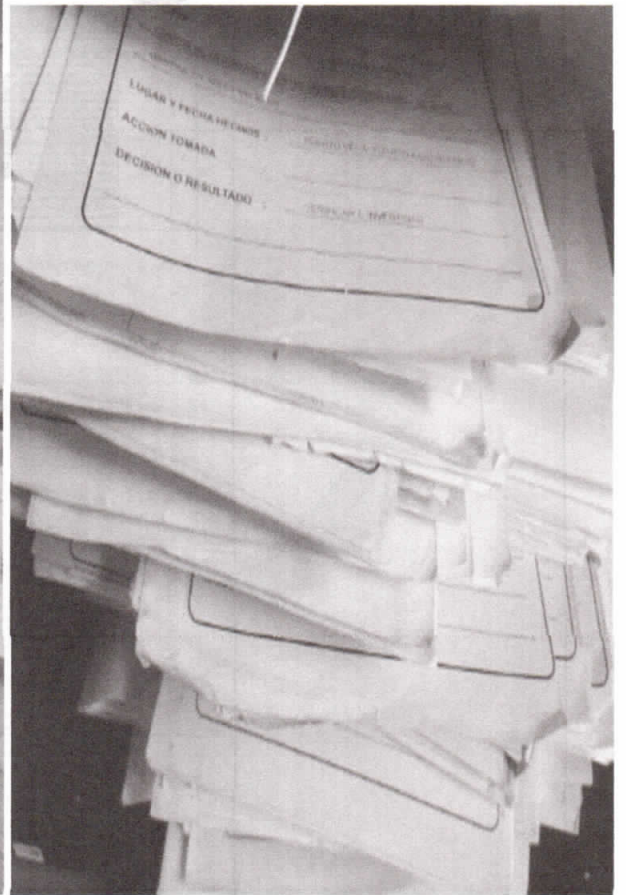
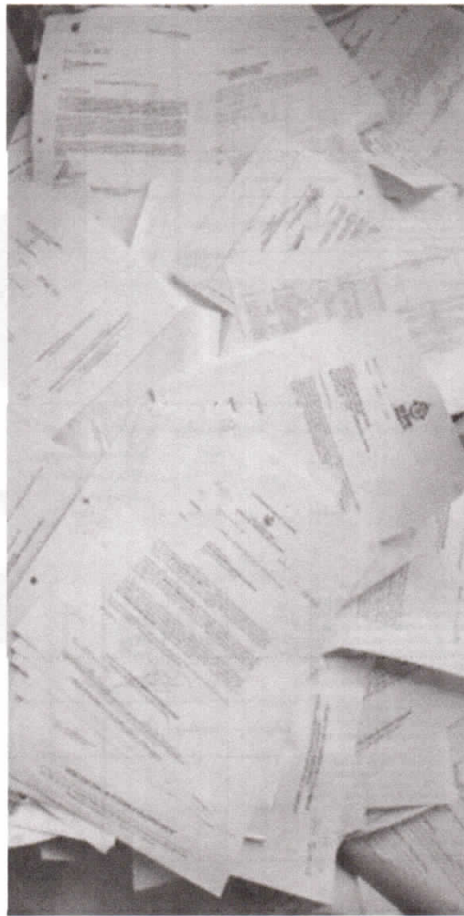
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complemento

G137 Carpeta

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
96	6		Expediente ORR /Folio 19 /LIII		2008-05-16	2008-11-05	Carpeta	10	0
97	7		Expediente BRM folio 411 libro 51		2008-05-19	2008-06-03	Carpeta	9	0
98	8		Expediente ORR / Folio 195 / Libro XLVIII		2008-05-23	2008-09-26	Carpeta	13	0
99	9		Oficio 4728 MD-CE-IGE-DDHH-DIH		2008-05-28	2008-08-13	Carpeta	7	0
90	10		Expediente HHA/ Folio 79/ Libro 52.		2008-05-28	2008-08-16	Carpeta	10	0
91	11		Oficio N°4815 MD-CEIGE-DDHH-DIH dirigido director sanidad		2008-06-06	28/6/208	Carpeta	18	0
92	12		Expediente LAS / Folio 177/ Libro 52		2008-06-10	2008-07-18	Carpeta	8	0
93	13		Expediente ORR / Folio 167 / Libro LII		2008-06-11	2008-06-22	Carpeta	6	0
94	14		Oficio N°4607-CGFM-CGING-INGDA		2008-06-11	2008-06-11	Carpeta	7	0
95	15		Expediente ORR/ Folio 163 / Libro LIII		2008-06-11	2008-08-22	Carpeta	18	0
96	16		Oficio N°7649 CCGFM-CGING-INGDH dirigido al inspector general ejército nacional Asunto: Demanda Acción de Reparación Directa		2008-06-18	2008-12-15	Carpeta	115	0

FUID CAJA ABRIL 11-2008 ABRIL 15-2008 ABRIL 15-2008

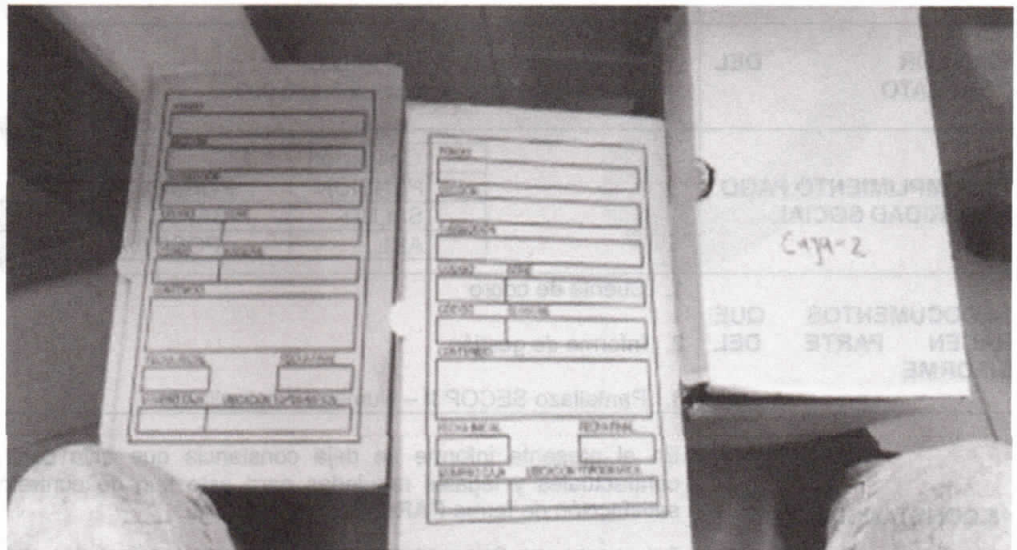
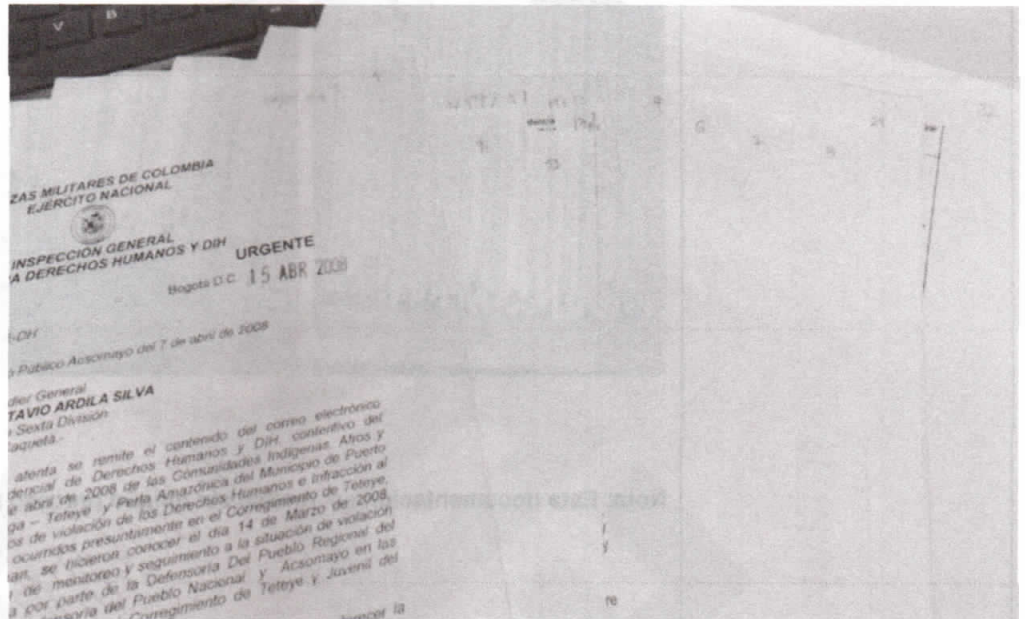
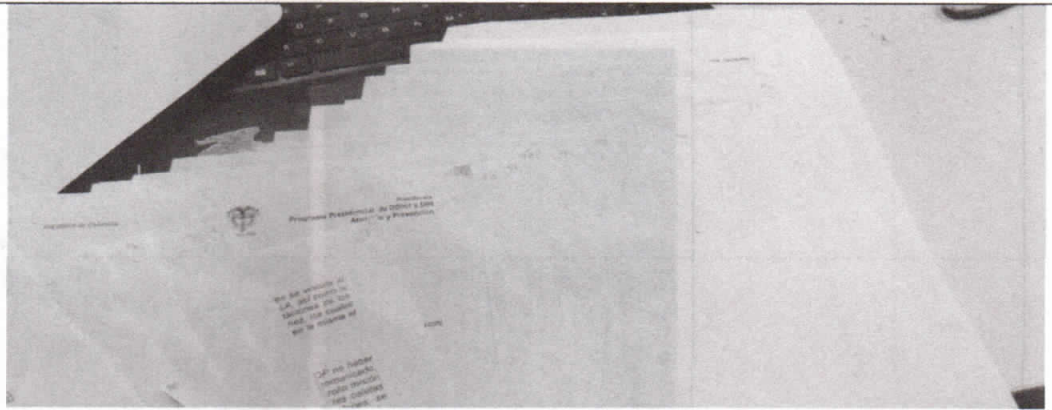


PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCS310-1



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



800101



Nota: Esta documentación se recibió sin ningún proceso archivístico.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: \$ 34.100.000
 Valor autorizado a pagar: \$ 3.100.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	227.800
SALUD	SALUD TOTAL	178.000
ARL	POSITIVA	7.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión
3. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** X **TOTAL** ____

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
 BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **NOVIEMBRE 2025**


FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 495-CENACPERSONAL-2025

CT. Cristian Javier Sánchez Rojas

Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento

Resolución de nombramiento (000436 de 09 de Enero de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 CANTON CALDAS
BOGOTÁ
didoh@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators (KPIs) and using data to inform strategic decisions.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It addresses issues such as data privacy, security, and the potential for bias or misinterpretation of data.

5. The fifth part of the document provides a comprehensive overview of the current state of data science and its applications in various industries. It highlights the growing importance of data in driving innovation and competitive advantage.

6. The sixth part of the document offers practical recommendations and best practices for organizations looking to leverage data effectively. It covers topics such as data governance, talent development, and the integration of data into existing business processes.

7. The final part of the document concludes with a summary of the key findings and a call to action for organizations to embrace a data-driven culture. It emphasizes the need for continuous learning and adaptation in the rapidly evolving landscape of data science.



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	19/02/2025 12:19:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	18/02/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	20/03/2025 3:18:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	20/03/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	21/04/2025 10:34:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	17/04/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	19/05/2025 11:49:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	20/05/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	17/06/2025 2:19:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	16/06/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	16/07/2025 12:52:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	10/06/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	17/09/2025 11:07:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	20/08/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	008	17/09/2025 12:42:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	17/09/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	009	28 días de tiempo transcurrido <small>(15/10/2025 2:08:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	29 días de tiempo transcurrido <small>(14/10/2025 12:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	3.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	010	3 minutos de tiempo transcurrido <small>(13/11/2025 11:41:00 AM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	3.100.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
INFORME GESTION FEBRERO.pdf	INFORME GESTION FEBRERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
ACTA APROBACION CONT NO. 495.pdf	ACTA APROBACION CONT NO. 495.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME GESTION MARZO.pdf	INFORME GESTION MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME SUPERVISION FEBRERO(1).pdf	INFORME SUPERVISION FEBRERO(1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle

supervision marzo margy.pdf	informe de supervision marzo margy.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
e gestion abril.pdf	informes de gestion abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
SUPERVISION MARZO.pdf	INFORME SUPERVISION MARZO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
SUPERVISION abril(4).pdf	INFORME SUPERVISION abril(4).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE GESTION MAYO.pdf	INFORME DE GESTION MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
GESTION JUNIO...pdf	INFORME GESTION JUNIO...pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A CIÓN margi mayo.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN margi mayo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE JULIO OK.pdf	INFORME DE JULIO OK.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
supervision de junio Margy Julhit /alenzuela.pdf	informe de supervision de junio Margy Julhit Cifuentes Valenzuela.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
SUPERVISION JULIO Margy ntes.docx	INFORME SUPERVISION JULIO Margy Julhit Cifuentes.docx	Comprador	Descargar	Detalle
ADO ARL ADICION MARGY :S.pdf	CERTIFICADO ARL ADICION MARGY CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
_SUPERVISION__MARGY :S AGOSTO_1.pdf	INFORME_SUPERVISION__MARGY CIFUENTES AGOSTO_1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GESTION RE_signed.pdf	INFORME GESTION SEPTIEMBRE_signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
OBACION POLIZA CESION 3A Y ADICION CONT 495.pdf	ACTA APROBACION POLIZA CESION PRORROGA Y ADICION CONT 495.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
_SUPERVISION__SEPTIEMBRE FUEENTES 495.pdf	INFORME_SUPERVISION__SEPTIEMBRE MATGY CIFUEENTES 495.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GESTION OCTUBRE OK.pdf	INFORME GESTION OCTUBRE OK.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
_DE_SUPERVISI- _09.pdf	INFORME_DE_SUPERVISI- N_MARGY_09.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE GESTION NOVIEMBRE.pdf	INFORME DE GESTION NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Datos guardados

Ayuda Español (Colombia) ▼

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Fecha creación reporte 2025-11-13, 11:34:12 a. m.

Tipo Planilla

Número Planilla 1077242988

Periodo Cotización 202510

Periodo Servicio 202510

PAGADA 2025-11-13 10:51:52.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARGY JULHIT CIFUENTES VALENZUELA	Dirección	AV. CALLE 47B SUR #27 - 30	
Documento	CC 1000221263	Teléfono	4673033	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO	
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTÁ D.C.	
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Identificación		
Representante Legal				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000221263	Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	Residente	Exonerado	N	CIFUENTES VALENZUELA MARGY JULHIT	11001000 - 11
	00					BOGOTÁ D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades	Exonerados	Tipo salario	Salario	Pensión		Salud		Riesgos		Caja		Parafiscales	
				Código AFP	Tarifa AFP	Código EPS	Tarifa EPS	Código ARL	Tarifa ARL	Código CCF	Tarifa CCF	Código SENNA	Tarifa SENNA
GR													
NET													
TDE													
TAE													
TDP													
VSP													
VST													
COR													
HGE													
LMA													
VAC													
AVP													
VCT													
RP													
CH													
Dias AFP	0												
Dias EPS	0												
Dias ARL	0												
Dias CCF	0												

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENNA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300



Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-13, 10:50:25 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	MARGY JULHIT CIFUENTES VALENZUELA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1000221263
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077242988
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1925642619
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 413.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 178.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 7.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 413.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 413.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

